



Instituto Duranguense  
de Acceso a la Información Pública  
y de Protección de Datos Personales

**BOLETÍN INFORMATIVO**

Boletín número 30

Durango, Dgo., a 31/ mayo/2017

## **IDAIP celebra 13 años de garantizar el derecho a la información**

***Nueve de cada 10 recursos de revisión que llegan al órgano garante se resuelven a favor del solicitante***

El Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP), este 1 de junio cumple su Decimotercero Aniversario, más de una década en garantizar el derecho de acceso a la información pública en esta entidad federativa, a través de los recursos de revisión y la verificación de los portales de transparencia de los sujetos obligados.

A 13 años de distancia, el comisionado presidente del órgano garante, Héctor Octavio Carriedo Sáenz recordó que en el primer año en que entró en funciones, este instituto, anteriormente como Comisión, se recibieron solo un total de 55 solicitudes de información y ningún recurso de revisión. En contraste, la evolución en el ejercicio de este derecho humano de acceso a la información pública por parte de la población duranguense ha propiciado que cada vez sean más solicitudes de acceso, por lo que en el año 2016 se registró una cifra de récord de cuatro mil 812 solicitudes de información, por la vía electrónica, así como 206 recursos de revisión.

En los primeros cinco meses del presente año 2017 la tendencia al aumento de solicitudes de información y recursos de revisión continúa en ascenso. Igualmente, como nunca antes, están disponibles para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los portales de los sujetos obligados dos millones 437 mil 658 registros de información de obligaciones de transparencia, ocupando Durango el sexto lugar nacional en número de registros en dicha plataforma.

Al referirse a los logros alcanzados por parte del Instituto, destacó que como parte de su función garante de este derecho humano, nueve de cada 10 recursos revisión en la actualidad se resuelven a favor del recurrente, lo que habla del desempeño eficaz del órgano constitucional autónomo para garantizar el acceso a la información de las personas.

Explicó que ha sido relevante la evolución normativa del IDAIP ya que por su carácter de órgano constitucional autónomo ejerce facultades trascendentes como la presentación de iniciativas de

normas jurídicas en materias de su competencia, como el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Durango.

Sin duda, mencionó que aún existen retos importantes para el órgano garante, como la implementación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado, el perfeccionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia; el impulso a los mecanismos para la implementación y mejora de la gestión documental y de archivos, y el fortalecimiento de las acciones de Gobierno Abierto y transparencia proactiva, así como accesibilidad a grupos vulnerables.

Cabe destacar que los avances logrados por el órgano garante en más de una década, son el resultado de la especialización y profesionalización alcanzada por su personal técnico y operativo, y el trabajo colegiado de los distintos integrantes que han formado su consejo general, el cual actualmente lo conforman las comisionadas María de Lourdes López Salas y Alma Cristina López de la Torre, y el comisionado presidente Héctor Carriedo Sáenz.